

STE PERIODICO SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
211-Calle 18 de Julio-209  
APARECIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sábados.

# EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Dirección y Administración - 8 DE JULIO-209

Año VII.

Redactor y Director - SEBASTIAN B. TORRES

Gobernante - SEBASTIAN B. TORRES

Número 955

## Avisos especiales

### Una habil operación de cirugía

El Embajador americano en Viena, Mr. Knsson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operación quirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital - operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la mitad parte del estómago humano, y hecho extraordinario) sin embargo se restableció el paciente; si una sola operación la única que da su clase jamás se hubiese practicado. La citada brusca operación tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo común va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las manzanas. El alimento lejos de hacer desaparecer la precitada sensación, es un vacío interior, parece aumentar; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entran y se ponen pegajosos cubriendolos un sudor frío. El paciente padeció un cansancio constante cuando durmió no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente dormido, irritable y triste, se siente molido, malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, o una sensación de síncope, que le obliga a agarrar su sencillo de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estirados; el cáliz está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Transcurrido algún tiempo, el paciente devuelvo el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición agria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo tiene padecer mal de dicho órgano vital. Hacia al fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los asfixiados, de los síntomas arriba nombrados pueden padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tiene cáncer alguno sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente apelando al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curnílico de Seigel, preparación de vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y Expededores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 7, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchins y C., Juan Smith, A. Beduchaud, Ramon Legheren y Miguel Rey; en Colonia de Sacramento, Onésimo Lenoble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garmendia; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pareira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramón, Sr. Acevedo; en Santísima Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Gracial; y en Treinta y Tres: Salvarez y Tancor. Vendese por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y C.º.

### COMISARIA GEN. DE INMIGRACION MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo. Las personas que los necesitan pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.  
Pedro Riva Inechilli - C.º G. de I.º

### El Clamor Público

MINAS, AGOSTO 19 DE 1886

### Mensaje del Poder Ejecutivo

A LA COMISIÓN PERMANENTE

Con motivo de la grave acusación lanzada por la minoría de la Cámara de Representantes contra el Presidente de la República.

#### Poder Ejecutivo.

Montevideo, 11 de Agosto de 1886  
A la Honorable Comisión Permanente.

Honorable C. Permanente:

Habiendo tenido conocimiento de que se iba a fundar un nuevo diario cuyas tendencias eran tratar de introducir la discordia en el partido que me ha confiado su dirección y desmembrarlo, quisiera evitar esos malos precisamente por que dicha hoja iba a ser redactada por personas que se dicen afiliadas al mismo partido y por la representación que ellas tienen, no por si propias, sino por las que él les dio al ingresar en su seno.

Al efecto y sabiendo que el doctor José Roman Mendoza iba a ser uno de los redactores de esa publicación, envíele un atencioso aviso con uno de mis Secretarios.

Al dar ese paso, no era Máximo Santos Presidente de la República, quien se dirigía a uno de los Representantes de la Nación, no; era el Jefe del partido colorado que advertía a uno de sus correligionarios políticos los males que podía acarrear su propaganda y le pedía, a nombre del partido y con los títulos y derechos que toda comunidad política acuerda a quien ocupa su dirección, se abstuviese de sembrar zizas, allí donde la unión y fraternidad habíanse arrugado, gracias a los esfuerzos de todos.

A aquella palabra de paz y amistad que de mi parte se les llevaba, y que la H. Comisión Permanente podrá juzgar por el comprobante número uno que acompaña, contestó - no solo el Dr. Mendoza, sino ocho individuos más, - de la manera inusual que demuestra el comprobante número 2.

No era contestación a mi mensaje verbal, carta tan pésida y altera, y comprendiendo su malevolencia intención y no queriendo dejar pasar sin el conveniente correctivo tan mala imprecisione contesté al Dr. Mendoza la carta que en copia adjunto y que es comprobante número 3.

Dura es la carta, no lo desconozco, pero por dura que parezca, nunca será tanto como merece la pésida y solapida respuesta que se daba a una amistosa advertencia.

No se han hecho esfuerzos grandes por reunir a un partido que tenía a su desmembración, no se ha dado vida y robustez a una comunidad política, asegurándole la supremacía en el porvenir; no se ha hecho en fin, prepotente e invencible para consentir en silencio que unos cuantos individuos sin antecedentes políticos; sin sacrificio; a la patria, advenedizos de ayer y, tal vez, transfigurados de otros partidos, viniesen a querer desquiciar lo que tantas vidas, lo que tantos servicios, lo que tantos esfuerzos nos ha costado reunir y armonizar.

Vi una amenaza para mi partido, yo soy su jefe; salí a su defensa, como saldré siempre con igual virilidad y empeño - que vea tendencias a arruinar nuestra comunidad política.

Este incidente hubiera terminado aquí; pues mi carta es correctiva suficiente a la de esos señores, si ellos llevados de su mala fe y queriendo asumir el papel de victimas, haciendo atmósfera para adquirir por lastima y compasión lo que alcanzar no pueden en el terreno de la verdad, por propios méritos, - si ellos, repito, no hubiesen dirigido una carta (comprobante min. 4) a mis ministros de Estado, relativa al incidente de que me ocupó, puramente personal y privado.

Aquí la cuestión cambia de faz.

Ya no es al ciudadano particular que se ataca; no es al jefe de partido a quien se rebelan, no; es al primer magistrado de la Nación, al Presidente de la República, a quien se le acusa y se le hacen cargos, y en ese concepto, ni puedo, ni debo consentirlos.

Vengo con la conciencia tranquila y la cabeza erguida a levantarlos.

Por mi propio decoro; por la alta dignidad que invisto; por el respeto a la Ley Fundamental de mi país, ni debo ni quiero tolerar la más pequeña sombra respecto a mis actos de mandatario.

Durante dos años que tuve a mi cargo la cartera de Guerra y Marina; - durante cuatro años que he ejercido la alta dignidad de primer magistrado de la Nación, he sido, lo digo con orgullo, ni temor de que se me desmienta, el primero en respetar la carta fundamental del Estado y acatar y hacer cumplir las leyes orgánicas de mi país.

Celoso de mi nombre, formado por mí mismo; amante de mi patria y con leal corazón para no faltar a mis juramentos, no he de mirar imposible que se me diga que he conculado las leyes y menospreciado la Constitución, privando de las garantías que ella acuerda a todos los habitantes de la República. Los hechos dicen más que las palabras, pero por rectos y ajustados a la ley que se an aquello y vanas estás, no por mi conciencia que tranquila está, sino por satisfacción

de todos, quiero que la luz se haga y quede cada cual en el lugar que le corresponde, que si la esplumia la he soportado como particular, despreciándola, pues mi conciencia es el mejor juez de mis actos, no la toleraré ni un minuto como magistrado a quien su propio decoro y representación le obliga a esclarecer las cosas.

Miembros de un alto poder del Estado me acusan, pues que se me juzgue, que para eso el artículo 26 de la Constitución mire los casos en que debe formarse juicio político al Presidente de la República.

Si he delinquido en algo de lo que nuestro sagrado Código mire, aplíqueme la ley - que como yo la hice respetar a todos será el primero en acatála; pero si con falsas acusaciones, con pésidos engaños se pretende empañar mi nombre y reputación de Magistrado enigra sobre los malvidentes el castigo que corresponda, que si la ley ampara a todos en pueblos democráticos, el mismo derecho tiene para invocarla el modesto ciudadano que el alto dignitario.

Resumiendo: pido a la Honorable Comisión Permanente tenga a bien citar en el día a Asamblea General para que se forme juicio político, y si de el resultasen cargos contra mí, se nombre inmediatamente la persona que deba sustituirme en el alto puesto que ejerzo; si, por el contrario, se reconociere que he sido fiel observador del juramento que empeñé al subir a la Presidencia de la República, respetando todos los preceptos constitucionales y acatando todas las leyes, entonces declírese así para satisfacción propia y del país cuyos destinos tengo la honra de regir.

Saludo a la Honorable Comisión Permanente con mi mayor consideración y respeto.

MÁXIMO SANTOS.

### Gacetilla

Betrato - El Diario de Buenos Aires, hace los siguientes de los peregrinos poéticos que han llegado a aquella hospitalaria tierra:

José ROMÁN MENDOZA - Jefe de ese grupo, es el que tiene mayor representación como talento, como influyente en la vida política y como hombre de posición social. Es hombre joven; abogado inteligente, periodista hábil y orador brillante, correcto y elocuente. Fue de los que acompañaron a Julio Herrera en la evolución política de 1880, manteniéndose leal a sus compromisos, al revés de la mayoría que abandonó su puesto después de los sucesos del 20 de Mayo. Hombre laborioso, modesto en su manera de vivir, algo retraído en sus relaciones sociales, se ha formado una posición por medio del trabajo honrado y constante. Entró a la Cámara con el propósito de continuar la política de evolución iniciada con mal éxito en 1880.

Yi vemos cuál ha sido el resultado de sus ensayos. Mendoza redactó el *Díario del Comercio*, en unión de Segundo Flores; colaboró en *El Herald*, y ha escrito en varios otros periódicos. También ha ensayado su fuerza intelectual en escritos literarios y poéticos. Mientras ha permanecido en la Cámara se ha esforzado siempre en salvar su decoro. En la elección de Videl votó en contra; cuando la renuncia de éste, indicó a la

Camino el camino que debía seguir según la Constitución.

BENITO M. CUÑARRO.—Es poco conocido en Montevideo. Estudió en el Colegio Nacional de Buenos Aires, hasta graduarse de doctor en leyes. Llegó a la capital vecina en 1883 y su nombre nombrado Juez Letrado del Departamento de Río Negro. De allí pasó a la Cámara como diputado de ese mismo Departamento. Sus antecedentes como ciudadano, no son malos.

JUAN IDIARTE BORDA.—Diputado por el Departamento de Soriano desde la época de Latorre. Era una especie de Diputado vitalicio. Desde hace doce años desempeñaba ese puesto: se perpetuaba en la Cámara como Santos quiere perpetuarse en la Presidencia de la República. Cuantas cosas feas ha sancionado este señor! Poco fin ha reaccionado; y ahora podrá convencerse por experiencia de que es más comodo decir siempre que si en la Cámara, que dejarse llevar de veleidades peligrosas.

ANTONIO MARÍA RODRÍGUEZ.—Es quizás el más joven de los actuales peregrinos, ó *alorantes*, según la frase de *La Nación* santista. Tiene título de abogado y no es tanto. Le da por ser discípulo de Durwings y en muchos casos ha aplicado la filosofía positiva a la política. Ni es orador, ni político, ni literato; aunque sobran infusas para hacer todo eso y mucho más. En la Cámara no ha hecho nada bueno ni malo. En un tiempo fue puritano y opositor intrépido. Ahora... mejor es no decir más.

AUGUSTO V. SERRALTA.—Dice él que estudió en Chile y que es abogado. Algunos no le creen; y otros, aunque creen que ha estudiado mucho no creen que haya aprendido nada. Es católico y escribe versos.

JUAN L. LACAZ.—Recién empieza a figurar en política; y Santos no le ha dado tiempo de tostar lo que vale y lo que sabe. Es activo, laborioso, inteligente y bastante instruido. Se educó en Francia y ha dedicado parte de su juventud a empresas comerciales, habiendo realizado algunos de sus muchos proyectos. A pesar de ser bien sistemático, no ha calculado bien esta última operación de la Cámara.

PEDRO CARVE.—Colorado fundito, hombre de gajo vivo y muy valiente en sus discusiones. Es hijo del vicepresidente del Senado oriental y hermano del ministro Amiro Carve. En la Cámara ha demostrado lo intenciones horadadas.

En cuanto a los Sres. Alberto Munilla, Dr. Júlio De Leon y Isidro Vialta, nada podemos decir porque no los conocemos.

Dónde está el Coronel?—Nuestro colega *La Tribuna Popular* de fecha 14 desmiente la noticia dada por este periódico y reprodució por varias otras publicaciones de hallarse en Montevideo el Sr. Jefe Político de este departamento, afirmando que no estará allí hasta haber transcurrido algunas días.

Si *La Tribuna* fuera tan amable que nos dijera donde se halla el apresado Coronel Montero le quedaríamos gratos, pues aquí tanto su similia como el vecindario lo creen en Montevideo desde el 9 del mes que sigue. ¿Lo habrán secuestrado?

Con viento ten popote.—Los dos últimos días transcurridos sué colocada otra regular cantidad de acciones para la construcción de la casita proyectada por la Asociación Española de Socorros Mútuos.

Lo veremos, dijo el elegante.—Con la próxima diligencia debe regresar a esta villa un caballero particular, cuya familia hace preparativos para festejar su llegada con un baile *balotón*. Hemos tratado de indagar quién es el tal personaje, pero los que lo saben se mantienen reservados.

que todos nuestros esfuerzos han sido impotentes para descubrir un nombre.

**Pueblojunto.**—Tenemos entendido que la suscripción iniciada en este departamento por la Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mútuos para la fundación en Montevideo de un hospital español, ha dado poco o ningún resultado, fracaso que pura y exclusivamente debe atribuirse al estado precario tanto de la clase comercial, como industrial y obrera.

### AVISO DE CONTRASTE

El Contrastador Departamental, hace saber al Comercio en general, que debiendo proceder la visita anual dominical, y ésta de que los que necesiten contrastar concurren a la Oficina respectiva, que está establecida desde la fecha en el Hotel de la Paz, todos los días hábiles de 9 de la mañana a 4 de la tarde.

También se hace saber á los señores neogóntes ambulantes y á sus efectos el pícaro 2º de la resolución de la Verificación General que dice así: «Los negocios flotantes y ambulantes concurren á las oficinas, con el objeto de hacerse verificar sus pesas y medidas sopena de aplicárseles la multa correspondiente, y cuyo plazo será impropio.

Minas, Agosto 7 de 1886.  
El Contrastador.

### Edictos Judiciales

**AVISO.**—Por el presente y á petición de la interesada hago saber: Que doña Joaquina Alvarez de Michado y por escritura que otorgó por ante mí en esta fecha y en este punto revocó todos los poderes generales y especiales que haya conferido antes de ahora y por cualquier motivo y especialmente á los que confirió á don Carlos Burmester con fecha 10 de Junio de 1883 otorgado también ante mí, como así mismo los que manifiesta haber conferido á D. José A. Sanchez, D. Eugenio Fourcade y E. Antonio Rafael Lima, dejando á los expresados señores y demás ex mandatarios, en la buena reputación y fama de gozán, puesto que li han servido con actividad y honradez.—Pueblo Nuevo Pérez, Departamento de Minas. Julio 18 de 1886.—Diego Alfonso. Escrivano Pd'blico.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Antonio Rovira, se hace saber al público el fallecimiento del intestado don Antonio Frigoli, de nacionalidad italiana, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á ejecutar sus acciones dentro el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Julio 14 de 1886.  
Juan Villalengua—Escrivano Pd'blico.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira se cita la misma y emplaza á don Pedro Aristoy para que dentro del término de treinta días, empezando desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el doctor don Angel Ruiz del Valle por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Minas, Julio 20 de 1886.  
Juan Villalengua—Escrivano Pd'blico.

**Bemute Judicial**  
Por  
J. VALLADARES

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, y con la asistencia del Alguacil del Juzgado, el dia 31 del corriente de dos á cuatro de la tarde procederá á la venta de ochenta animales vacunos de cría, de la propiedad de Don Gregorio Páez, cuyos animales se venden para pago de costos y están tisados á siete pesos cada uno que hace un total de 560 \$, no admitiendo oferta que no excede de las dos terceras partes de su tasa que son \$ 373, 32.

El remate tendrá lugar en el domicilio del mismo ejecutado en Solís Grande, 4 6 leguas de esta Villa.  
Minas Agosto 17 de 1886.  
J. Valladares.

### JUZGADO DE PAZ

#### 1.ª SECCION

##### EDICTO.

En la villa de Minas y el dia 15 del mes de Agosto del año 1886; A las 9 horas a.m. á petición de los interesados hago saber que ante este Juzgado han proyectado contrar matrimonio Don Juan Carcaza, Oriental, de 25 a.s. soltero doméstico domiciliado en Santa Lucia, hijo legítimo de D. Juan Carcaza, Italiano, de 60 años, casado, labrador, domiciliado en el Tala, Departamento de Canelones, y de Doña Nicolas García oriental de 22 años, soltera, dedicada á ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en Santa Lucia, hija natural de Doña Severa Gonzalez, Oriental de 50 años, soltera, con igual domicilio.

En á lo de lo cual intimo á los que sepan de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, brindando conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del est. Juzgado por el término de ocho días y autorizar su firma con la confianza del pár. 100.

Juan Doria—Juez de Paz.

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

#### MINAS

##### AVISO

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 637 del Código Rural se hace saber que doña Antonia Savi ha solicitado de esta Corporación el permiso necesario para desvariar el camino Departamental que atraviesa el paso del Sarandí en el arroyo de Godoy.

Minas, Agosto 5 de 1886.  
Con autorización  
V. Roc—Secretario.

### JUZGADO DE PAZ

#### 1.ª SECCION

##### EDICTO

En la villa de Minas y el dia 30 del mes de Agosto del año 1886, á las 3 horas p. m. á petición de los interesados hago saber que ante este Juzgado han proyectado contrar matrimonio Don Teodoro Berrueta, oriental, de 34 años, soltero, criador, domiciliado en el Penitente, hijo legítimo de don Valentín Berrueta, y de doña Laureana Chiribio, orientales, finados, y Don Carmen Martínez, oriental, de 16 años, soltera dedicada á ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en el Perdido, hija legítima de don Fernando Martínez, oriental, de 60 años, casado, criador, y de doña Fabiana Lescano, oriental, de 52 años, ambos con igual domicilio.

En á lo de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, brindando conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del est. Juzgado por el término de 8 días y publicar por la prensa, como lo manda la Ley.

Minas, Julio 14 de 1886.

Juan Villalengua—Escrivano Pd'blico.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira se cita la misma y emplaza á don Pedro Aristoy para que dentro del término de treinta días, empezando desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el doctor don Angel Ruiz del Valle por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Minas, Julio 20 de 1886.

Juan Villalengua—Escrivano Pd'blico.

**Avisos Diversos**

### Atención

Se venden docenas cuadras de campo de calidad superior y con aguadas permanentes, situado en Santa Lucia. El que se interese por él puede verse con Don Isaac Chirivio en el punto citado ó con Don Macelino Helguera en esta villa.

Minas, Julio 24 de 1886.

### Bemute Judicial

Por  
J. VALLADARES

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, y con la asistencia del Alguacil del Juzgado, el dia 31 del corriente de dos á cuatro de la tarde procederá á la venta de ochenta animales vacunos de cría, de la propiedad de Don Gregorio Páez, cuyos animales se venden para pago de costos y están tisados á siete pesos cada uno que hace un total de 560 \$, no admitiendo oferta que no excede de las dos terceras partes de su tasa que son \$ 373, 32.

El remate tendrá lugar en el domicilio del mismo ejecutado en Solís Grande, 4 6 leguas de esta Villa.  
Minas Agosto 17 de 1886.  
J. Valladares.

**AVISO**

Se vende ó se alquila una chichería 15 cuadras del pueblo, con un buen pozo con agua permanente, buena casa con todas las comodidades, con algibe, quinta con muchos árboles frutales de distintas clases.

El que se interese diríjase á este imprenta.

### Interesante

Participamos á nuestra numerosa clientela, al público en general, que en la acreditada sastrería de Genaro Camara se cabrá de recibir un excelente surtido de cajimenes propios para la estación de verano.

Creemos que saldrá complacidísimo el público si se digna tomarse la molestia de visitar nuestra casa, pues verá no sólo una delicada colección de los más diversos gastos sino también cortes para trajes dignos de satisfacer la más exagerada exigencia en cuestión de elegancia.

Unido esto al buen nombre que este público nos tiene ya dispuesto, no tememos en asegurar que nadie después de visitar nuestra casa saldrá sin querer haber dejado en ella la medida pura, á la menor, confeccionada en traje.

Como nuestras prendas son para servir á todo cliente, sea en el grado de forma en que éste, acábran de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes de 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 dls. es decir á todo precio para siempre mejorando el corte, confección, &c.

A cada pieza, con su presencia y tendré una ocasión más de aumentar su fama con la confianza del público.

Genaro Camara.

### AVISO

#### 1.º SECCION

##### EDICTO.

En la villa de Minas y el dia 15 del mes de Agosto del año 1886; A las 9 horas a.m. á petición de los interesados hago saber que ante este Juzgado han proyectado contrar matrimonio Don Juan Carcaza, Oriental, de 25 a.s. soltero doméstico domiciliado en Santa Lucia, hijo legítimo de D. Juan Carcaza, Italiano, de 60 años, casado, labrador, domiciliado en el Tala, Departamento de Canelones, y de Doña Nicolas García oriental de 22 años, soltera, dedicada á ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en Santa Lucia, hija natural de Doña Severa Gonzalez, Oriental de 50 años, soltera, con igual domicilio.

Creemos que saldrá complacidísimo el público si se digna tomarse la molestia de visitar nuestra casa, pues verá no sólo una delicada colección de los más diversos gastos sino también cortes para trajes dignos de satisfacer la más exagerada exigencia en cuestión de elegancia.

Unido esto al buen nombre que este público nos tiene ya dispuesto, no tememos en asegurar que nadie después de visitar nuestra casa saldrá sin querer haber dejado en ella la medida pura, á la menor, confeccionada en traje.

Como nuestras prendas son para servir á todo cliente, sea en el grado de forma en que éste, acábran de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes de 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 dls. es decir á todo precio para siempre mejorando el corte, confección, &c.

Como nuestras prendas son para servir á todo cliente, sea en el grado de forma en que éste, acábran de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes de 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 dls. es decir á todo precio para siempre mejorando el corte, confección, &c.

Como nuestras prendas son para servir á todo cliente, sea en el grado de forma en que éste, acábran de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes de 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 dls. es decir á todo precio para siempre mejorando el corte, confección, &c.

Como nuestras prendas son para servir á todo cliente, sea en el grado de forma en que éste, acábran de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes de 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 dls. es decir á todo precio para siempre mejorando el corte, confección, &c.

Como nuestras prendas son para servir á todo cliente, sea en el grado de forma en que éste, acábran de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes de 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 dls. es decir á todo precio para siempre mejorando el corte, confección, &c.

Como nuestras prendas son para servir á todo cliente, sea en el grado de forma en que éste, acábran de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes de 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 dls. es decir á todo precio para siempre mejorando el corte, confección, &c.

Como nuestras prendas son para servir á todo cliente, sea en el grado de forma en que éste, acábran de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes de 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 dls. es decir á todo precio para siempre mejorando el corte, confección, &c.

Como nuestras prendas son para servir á todo cliente, sea en el grado de forma en que éste, acábran de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes de 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 dls. es decir á todo precio para siempre mejorando el corte, confección, &c.

Como nuestras prendas son para servir á todo cliente, sea en el grado de forma en que éste, acábran de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes de 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 dls. es decir á todo precio para siempre mejorando el corte, confección, &c.

Como nuestras prendas son para servir á todo cliente, sea en el grado de forma en que éste, acábran de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes de 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 dls. es decir á todo precio para siempre mejorando el corte, confección, &c.</p

## Hotel de la Paz

DE

PUERTO Y GUADALUPE  
Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que a él concurran toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas. Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece a las personas que ocurren al nuevo Hotel.

NOTA—Se avisa a los troperos y más personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

## Zapatería del Pobre Diablo

En esta acreditada casa se ha recibido un gran surtido de calzado de varias clases, fabricado en el país y a la última moda. Los caballeros, señoras y señoritas que quieran calzar con elegancia y bontad no dejen de hacer una visita al Pobre Diablo, en la seguridad de retirarse complacidos. Para niños y niñas hemos mandado fabricar con materiales extra mil pares de zapatos, botas y botines, recomendando su solidez a la vez que hermosa hechura.

Cayetano Falcheta.

## RELOJERIA Y JOYERIA

DE  
Ciriaco Falco y Gilbert  
CALLE 18 DE JULIO N.º 82

En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mucho mérito y gusto, lo cual unido a la baratura con que el propietario se ha propuesto vender coloca a cualquiera en la posibilidad de engalanarse a la giorne.

Se componen relojes de toda especie a precios equitativos, construyéndose igualmente cualquiera prenda de oro y plata con tanta perfección como en los más acreditados talleres de Montevideo.

## RECOMPENSA NACIONAL

a 16,600 l.

Grande Medalla de ORO, etc.

**QUINA LAROCHE**

ELIXIR VINO

Conteniendo todos los principios de las 3 quinas

APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

## EL CLAMOR PÚBLICO

200—CALLE 18 DE JULIO—200

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipo gráfico, se reciben órdenes para la impresión de: LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACION, IDEM FÚNEBRES CIRCULARES ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

**Tarjetas**—Para comerciantes industriales: varios gustos y formas.

**Carteles**—Grande y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

**Esquelas fúnebre**—A todo precio.

**Preciosas viñetas**—Para la impresión de libros, folletos, esquelas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles enteriores.

## ACOJONACION BORRALL

## DEL URUGUAYA Y

Revista quincenal dedicada a la defensa de los derechos e intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería. Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encontrarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los frutos del país y una revolcación hecha cada quince días de todos los derechos y demás documentos oficiales que ven la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTESIMOS  
AUTORTE EN: "Miguel Narra"



## VISO

En la barraca del Ponton de G. Bonomi hijos y C° se giran letras de cambio sobre Italia, por cualquiera cantidad pagaderas a la vista y a domicilio. Minas, Marzo 13 de 1884. G. BONOMI HIJOS Y C°.

**QUINA LAROCHE**  
El mejor vino para curar la anemia  
Es vendido en todas las draperías y farmacias

VICENTE R. FALCO  
PROCURADOR Y LIQUIDADOR  
Recibe órdenes en su casa calle Treinta y Tres n.º 208, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital

AGENCIA INSPECTORIAL  
PARA LAS  
MUEJAS MAQUINAS DE COSER DE DAVIS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

**A. BENDIXMAA**

CALLE DEL SARA N.º 177 — MONTEVIDEO

**VELUTINA**  
Ch. Fay  
9, RUE DE LA PAIX 9.  
PARIS

Polvos de tocador  
IMPERFECTOS Y QUE NO SE IMPRESO  
NUEVOS Y DIFERENTES QUE LOS POLVOS DE  
VELUTINA  
ON UNA LIGERA APLICACION DE ESTOS POLVOS LA PIEL AD  
QUIERE CIERVA, HERMOSURA Y SAVIADAD.  
5 francos LA CAJA CON SU BORLA.  
4 — SIN SU BORLA.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES HOTELAS

**ZAPATILLAS**

Calle del 18 de Julio

18 DÍA VALDE

PARIS

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA  
TODA CLASE DE CALZADO  
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ULTA MODA  
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS

**aviso**  
El que suscriba, profesor de piano y canto, establecido actualmente en esta villa, ofrece sus servicios a las personas que quieran honrarlo con su confianza. Domicilio, calle 25 de Mayo, frente a Barraca del Ponton.